



I – A DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores:
Miembros del Directorio
LIGA DE DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE (LIDEMA)
La Paz, Bolivia

Informe sobre los Estados Financieros combinados

1. Hemos examinado los estados financieros de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y el estado de ingresos y egresos combinados por el ejercicio comprendido entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2015 de la **Liga de Defensa del Medio Ambiente (LIDEMA)** que fueron elaborados con propósito general, en base a las políticas contables y notas descritas en la parte I – C posterior.

Responsabilidad por los Estados Financieros combinados

2. La Coordinación Ejecutiva de LIDEMA, es responsable de la preparación y presentación razonables de los estados financieros combinados de acuerdo con la base contable descrita en la Nota 2; a los estados financieros, y de control interno implementado por la Coordinación Ejecutiva de LIDEMA, que determinó necesario para permitir la preparación de los estados financieros combinados libre de presentaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros combinados en base a nuestra auditoría. Realizamos nuestra auditoría conforme a Normas Internacionales de Auditoría promulgadas por la Federación Internacional de Contadores. Dichas normas requieren el cumplimiento de requisitos éticos; así como planear y efectuar la auditoría, para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría implica efectuar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos sobre los estados financieros ya sea por fraude o error. Al evaluar los riesgos el Auditor considera el control interno relevante utilizado en la preparación y presentación de los estados financieros combinados para diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Una auditoría, también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración; así como evaluar la presentación general de los Estados financieros combinados.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido, proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.



Fundamento para la opinión modificada

4. Proveniente de ejercicios anteriores; la entidad, reconoce en el pasivo "Otras provisiones" la suma Bs422.041 destinado a la mejora y construcción de bienes institucionales; sin embargo, al cierre del ejercicio no se cuenta con recursos específicos destinados al efecto y tampoco con el estudio técnico que sustente la aplicación de los mismos. De haberse registrado su regularización, el resultado negativo del ejercicio se habría expuesto por un resultado positivo de Bs121.824; en tanto que el resultado acumulado negativo se habría expuesto en Bs475.882 en vez de Bs897.923.

Opinión

5. En nuestra opinión, excepto por el asunto descrito precedentemente, los estados financieros combinados descritos en el primer párrafo, presentan razonablemente en todo aspecto importante, la situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y los ingresos y egresos por el ejercicio terminado en esa fecha de la **Liga de Defensa del Medio Ambiente (LIDEMA)**, de conformidad con la base contable descrita en la Nota 2.a, a los estados financieros combinados.

Párrafo que no afecta la opinión

6. La cuenta de pasivo "Obligaciones con financiadores" registra un saldo de Bs6.126.147, importe que incluye desde gestiones anteriores la suma de Bs2.425.257 (Fondo de Operaciones Bs1.982.525 y Fondo Propio Bs442.732), por su naturaleza, tiempo y condiciones estas operaciones no constituyen obligaciones de pasivo; sin embargo, su consolidación patrimonial se encuentra sujeta a regularización legal.

Otros aspectos y restricción de la Distribución

7. Este informe está destinado a la **Liga de Defensa del Medio Ambiente (LIDEMA)**; sin embargo, esta limitación no intenta restringir la distribución del presente informe, que con la aprobación del ejecutor, es un documento de interés público.

VALDIVIA PERALTA & ASOCIADOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada


[Socio Principal]
MDC. David Valdivia Peralta
MAT. PROF. N° CAUB-11811

La Paz, Bolivia
Abril 25, 2016